Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 680014003015-2023-00204-00

Al Despacho del señor Juez para proveer, con el informe de que ha sido allegado, debidamente diligenciado, el Despacho Comisorio 080 de fecha 05 de junio de 2023. Bucaramanga veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el contenido de la constancia secretarial que antecede, AGRÉGUESE al expediente el Despacho Comisorio No. 080 diligenciado, respecto del secuestro de la cuota parte sobre el bien inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria N° 300-36237 de propiedad de la demandada NYDIA ARDILA ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.748.342 ubicado en la Calle 30 # 5 – 74 Barrio Girardot de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 24 de agosto de 2023.